

LICENCIATURA DE DERECHO

Curso 2009/2010

Asignatura: DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL
Código: 03AY
Curso: Segundo
Grupo: SEGUNDO
Cuatrimestre: ANUAL
Tipo TRONCAL
Créditos: 9 (6-3)
DATOS DEL PROFESOR
Nombre: JAIME MIGUEL PERIS RIERA
Centro: FACULTAD DE DERECHO
Departamento: HISTORIA JURIDICA Y DERECHO PENAL
Área: DERECHO PENAL
Nº Despacho: 3.09
E-mail: jperis@um.es
Teléfono: 968/363066
URL web:
Horario de tutorías:

DATOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Derecho penal. Parte Especial analiza, de forma pormenorizada los tipos delictivos más relevantes del Código Penal, aplicando los conocimientos, metodología y sistemática adquirida en la Parte general, en particular dentro del análisis de la teoría del delito: bien jurídico, conducta, sujetos...

Dada la imposibilidad de estudiar, por estrictas razones de tiempo, todos los delitos del Código, a lo largo del curso se efectúa una selección de aquellas figuras delictivas que se consideran de mayor relevancia. Esta importancia viene medida desde diversos parámetros: así, determinados tipos son elegidos por su importancia dogmática, otros por su relevancia criminológica, por su gravedad, por su sistemática....etc, hasta completar una visión de conjunto de la denominada Parte Especial del Derecho Penal.

A pesar de su trascendencia, se dejan fuera la mayor parte de los delitos que entrarían en el amplio campo de la delincuencia económica (que no deben confundirse con las infracciones patrimoniales) dado que existe una asignatura optativa dedicada al análisis de estas figuras delictivas.

Al igual que sucede con la Parte general del Derecho Penal, resulta indudable que, desde el derecho positivo, esta materia constituye una de las bases de la formación del licenciado en Derecho. Supone, además, una parte muy representativa de lo que puede ser posteriormente el ejercicio profesional y, forma parte, del mismo modo, de un amplio abanico de formación para muchas salidas laborales enmarcadas en la función pública.

La parte teórica se complementa con la práctica, esta es impartida por un Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia y en el desarrollo de la misma se siguen distintos pasos:

- Primero en clase se estudian cuestiones prácticas tan específicas como la concreción de la pena.
- Se toma contacto físico con lo que es la Sala de Justicia asistiendo, en pequeños grupos, a la celebración de juicios de los que previamente informa el profesor de prácticas.
- Al final los casos prácticos se ajustan a los supuestos reales de los que se ha tenido conocimiento directo en los tribunales.
- La materia se supera en régimen de evaluación continuada con la entrega periódica de las prácticas, o bien con la realización de un examen final para quienes no han superado la evaluación continuada o para quienes no la han realizado.
- El examen práctico, previo al teórico, es necesario para poder presentarse a éste último. No resulta imprescindible haberlo superado pero si la presentación habiendo adquirido una nota superior al 3 sobre 10.
- La nota obtenida en el examen practico, si se ha superado, es tenida en cuenta sólo para complementar-incrementándola- la nota del teórico.

Programa

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN

Lección 1ª.- Consideraciones introductorias. Parte General y la Parte Especial del Derecho Penal. Posiciones en torno a esta distinción. Existencia de una parte general en la parte especial. Sistematización de la Parte Especial. Criterios clasificatorios.

SEGUNDA PARTE: DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS

Lección 2ª.- El homicidio y sus formas.

a.- El homicidio. Análisis del tipo. La justificación. Culpabilidad. Formas de aparición del delito.

b.- El asesinato.-

c.- El Auxilio e inducción al suicidio.- La cuestión de la eutanasia.

Lección 3ª.- El aborto. Cuestiones político criminales. Bien jurídico y Constitución. Modalidades típicas. Supuestos de no punibilidad del aborto.

Lección 4ª.- Las lesiones. Bien jurídico. Naturaleza y concepto de lesión. Tipos delictivos. El

problema del consentimiento en estos delitos: su evolución histórica y su estado actual. Las lesiones al feto.

Lección 5ª.- Delitos relativos a la manipulación genética. Conceptos biológicos fundamentales para completar los términos típicos. Bien jurídico protegido. Tutela jurídica y tutela penal. Figuras de manipulación genética en sentido estricto. Otras figuras.

TERCERA PARTE: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD

Lección 6ª.- Detenciones ilegales y secuestros. Consideraciones generales. El concepto de libertad. Bien jurídico protegido. Figuras legales.

Lección 7ª.- Amenazas y coacciones. Consideraciones generales. Bien jurídico protegido. Tipos legales.

Lección 8ª.- Torturas y otros delitos contra la integridad moral. La integridad moral como bien jurídico protegido. Figuras legales.

Lección 9ª.- Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. La nueva regulación de estos delitos y su evolución legislativa más reciente. El bien jurídico protegido. A.- Las agresiones sexuales. B.- Los abusos sexuales. C.- El acoso sexual. D.- Exhibicionismo y provocación sexual. E.- Delitos relativos a la prostitución. F.- Disposiciones comunes.

CUARTA PARTE: LA OMISION DEL DEBER DE SOCORRO

Lección 10ª.- La omisión del deber de socorro. Consideraciones generales en torno a este delito. Problemática del bien jurídico protegido. Tipos y formas de aparición.

QUINTA PARTE: DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD, EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN Y LA INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO

Lección 11ª.- Descubrimiento y revelación de secretos. Bien jurídico protegido. Tipos delictivos. Los denominados delitos informáticos. Particularidades de las distintas figuras agravadas.

Lección 12ª.- Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público. Consideraciones generales sobre estos delitos. Evolución legal de la tutela penal. Allanamiento de morada. Otras figuras.

SEXTA PARTE: DELITOS CONTRA EL HONOR

Lección 13ª.- Calumnias e injurias. Honor como bien jurídico. Honor y libertad de expresión. Calumnias e injurias: regulación legal. Disposiciones comunes. Protección civil del honor.

SÉPTIMA PARTE: DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES

Lección 14ª.- Celebración de matrimonios ilegales. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor. Bien jurídico protegido en estas figuras delictivas. Modalidades.

Lección 15ª.- Delitos contra los derechos y deberes familiares.

a- Quebrantamiento de los deberes de custodia e inducción de menores al abandono del domicilio. Modalidades delictivas y penalidad.

b- Abandono de familia, menores e incapaces. Bien jurídico protegido en las distintas figuras. Tipos delictivos.

OCTAVA PARTE: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y CONTRA EL ORDEN SOCIOECONÓMICO.

Lección 16.- Introducción a esta categoría de delitos. Cuestiones de política criminal. Bien jurídico protegido. Conceptos comunes.

Lección 17ª.- Los hurtos. Concepto y bien jurídico protegido. Elementos genéricos de las figuras. Justificación y culpabilidad. Modalidades delictivas.

Lección 18ª.- Los robos. Concepto y bien jurídico protegido.

a) Robo con fuerza en las cosas. Concepto de fuerza en las cosas y modalidades delictivas. Concepto y clases de llaves falsas.

b) Robo con violencia o intimidación en las personas. Conceptos fundamentales. Figuras básica, cualificada y privilegiada.

Lección 19ª.- La extorsión.

Lección 20ª.- Robo y hurto de uso de vehículos. El robo y hurto de uso de vehículos de motor: evolución legislativa y cuestiones comunes. Modalidades delictivas. Problemática en torno a especiales formas de aparición del delito.

Lección 21ª.- La usurpación. Cuestiones generales y político-criminales sobre este delito. Ocupación de inmuebles y usurpación de derechos reales. Ocupación no violenta de inmuebles. Alteración de términos o lindes o distracción del curso de las aguas.

Lección 22ª.- Defraudaciones. Las estafas. Concepto de la estafa genérica. Bien jurídico protegido. Elementos y relación de causalidad entre ellos. Modalidades y agravaciones. Estafas específicas.

Lección 23ª.- Defraudaciones. La apropiación indebida. Consideraciones generales y de política-criminal. El tipo penal. Los supuestos especiales.

Lección 24ª.- Defraudaciones de fluido eléctrico y análogas.

Lección 25ª.- Las insolvencias punibles. Consideraciones generales. Bien jurídico protegido. Concepto y clases de insolvencias.

Lección 26ª.- Las insolvencias punibles. Alzamiento de bienes. Modalidad básica. Alzamiento específico y particularidades. Perseguibilidad.

Lección 27ª.- Las insolvencias punibles. Quiebras, concursos y suspensión de pagos. Consideraciones generales y de política criminal. Criterios legales de graduación de la pena. Perseguibilidad y desvinculación positiva de la jurisdicción penal.

Lección 28ª.- Alteración de precios en concursos y subastas públicas.

Lección 29ª.- Los daños.

Lección 30ª.- Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, al mercado y a los consumidores.

a) Delitos relativos a la propiedad intelectual. Bien jurídico protegido. Modalidades delictivas y concursos.

b) Delitos relativos a la propiedad industrial. Bien jurídico y modalidades delictivas.

c) Delitos relativos al mercado y a los consumidores. Consideraciones generales. Las distintas modalidades y los bienes jurídicos tutelados.

d) Disposiciones comunes a estas secciones.

Lección 31ª.- Sustracción de cosa propia a su utilidad social o cultural. Los delitos societarios. Introducción general a esta categoría de delitos. Las distintas modalidades. Bien jurídico protegido. Conductas. Penalidad.

Lección 32ª.- Receptación y otras figuras afines. Consideraciones generales sobre la receptación. Receptación de delitos. Receptación de faltas. Otras conductas afines: el denominado blanqueo de dinero.

NOVENA PARTE: DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y CONTRA LA SEGURIDAD

Lección 33ª.- Delitos contra la Hacienda pública y contra la seguridad social. Bien jurídico protegido. Evolución legislativa relacionada con las interacciones entre el derecho tributario sancionador y el Derecho Penal. Figuras delictivas.

DÉCIMA PARTE: DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Lección 34ª.- Delitos contra los derechos de los trabajadores. La nueva regulación legal, bien jurídico protegido y evolución legislativa. Modalidades y penalidad.

UNDÉCIMA PARTE: LOS DELITOS RELATIVOS A LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEL MEDIO AMBIENTE

Lección 35ª.- Delitos sobre la ordenación del territorio. Delitos sobre el patrimonio histórico. Consideraciones generales. Bien jurídico protegido. Modalidades.

Lección 36ª.-

a) Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. Consideraciones generales. Bien jurídico protegido. Modalidades básicas y agravadas.

b) Delitos relativos a la protección de la flora y la fauna. Bien jurídico protegido. Conductas típicas. Disposiciones comunes.

DUODÉCIMA PARTE: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA

Lección 37ª.- Delitos de riesgo catastrófico. Delitos relativos a la energía nuclear y a las radiaciones ionizantes. Estragos. Otras figuras.

Lección 38ª.- Los delitos de incendio. Consideraciones generales. Figuras genéricas. Incendios forestales. Incendios en zonas no forestales. Incendios en bienes propios. Disposición común a los delitos de incendio.

Lección 39ª.- Los delitos contra la salud pública. Consideraciones generales y de política criminal. Estructuración de estos delitos. Modalidades. Especial referencia al denominado tráfico de drogas. Cuestiones generales y de evolución legislativa. Tipos y penalidad. Agravaciones.

Lección 40ª.- Delitos contra la seguridad del tráfico. Consideraciones generales y evolución legislativa de estos delitos. Figuras delictivas y penalidad.

DECIMOTERCERA PARTE: LAS FALSEDADES

Lección 41ª.- La falsificación de moneda y efectos timbrados. Consideraciones generales. Conductas típicas y penalidad.

Lección 42ª.- Las falsedades documentales. Conceptos generales.

a) Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por servicios de telecomunicación. Consideraciones generales.

Modalidad y penalidad.

b) Falsificación de documentos privados.

c) Falsificación de certificados.

Lección 43ª.- Usurpación de funciones públicas e intrusismo.

DECIMOCUARTA PARTE: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Lección 44ª.- Consideraciones introductorias a estos delitos. Bien jurídico protegido. **La prevaricación de funcionarios públicos y otros comportamientos injustos.** Figuras delictivas.

Lección 45ª.- El abandono de destino y la omisión del deber de perseguir delitos. La desobediencia y la denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y la violación de secretos.

Lección 46ª.- El cohecho. Introducción. Figuras típicas. **El tráfico de influencias. La malversación.** Modalidades. **Fraudes y exacciones ilegales. Las negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y los abusos en el ejercicio de su función.**

DECIMOQUINTA PARTE: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Lección 47ª.- La prevaricación. Consideraciones generales. Modalidades y penas. **Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución.**

Lección 48ª.- El encubrimiento. Consideraciones generales y de evolución legislativa. Modalidades de conducta. Concursos y particularidades.

Lección 49ª.- La realización arbitraria del propio derecho.

Lección 50ª.- La acusación y denuncia falsas y la simulación de delitos. El falso testimonio. Obstrucción a la justicia y deslealtad profesional.

Lección 51ª.- Quebrantamiento de condena.

DECIMOSEXTA PARTE: DELITOS CONTRA LA CONSTITUCIÓN

Lección 52ª.- Rebelión.

Lección 53ª.- Delitos contra la Corona.

Lección 54ª.- Delitos contra las Instituciones del Estado y la división de poderes. Usurpación de atribuciones.

Lección 55ª.- Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas y al deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria.

a) Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las

libertades públicas garantizados por la Constitución.

b) Delitos contra la libertad de conciencia, los sentimientos religiosos y el respeto a los difuntos.

c) Delitos contra el deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria.

Lección 56ª.- Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

a) Delitos contra la libertad individual.

b) Delitos contra la inviolabilidad domiciliaria y demás garantías de la intimidad.

c) Delitos contra otros derechos individuales. **Los ultrajes a España.**

DECIMOSÉPTIMA PARTE: DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO

Lección 57ª.- Sedición. Concepto y naturaleza. Diferencias con la Rebelión.

Lección 58ª.- Atentado contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos. Resistencia y desobediencia. Desórdenes públicos. Disposición común.

Lección 59ª.- Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. Bien jurídico protegido. Objeto material. Otras cuestiones. **Delitos de terrorismo.**

DECIMOCTAVA PARTE: DELITOS DE TRAICIÓN Y CONTRA LA PAZ O LA INDEPENDENCIA DEL ESTADO, Y RELATIVOS A LA DEFENSA NACIONAL

Lección 60ª.- Delitos de traición.- Delitos que comprometen la paz e independencia del Estado. Delitos relativos a la defensa nacional.

DECIMONOVENA PARTE: DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Lección 61ª.- Delitos contra el derecho de gentes. Delitos de genocidio. Delitos contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado. Disposiciones comunes.

VIGÉSIMA PARTE: LAS FALTAS

Lección 62ª.- Falta contra las personas. Faltas contra el patrimonio. Faltas contra los intereses generales. Faltas contra el orden público. Disposiciones comunes a las faltas.

VIGESIMOPRIMERA PARTE: LEGISLACIÓN PENAL ESPECIAL

Lección 63ª.- La legislación penal especial. Consideraciones generales. Especial referencia al Derecho penal militar, ley electoral y objeción de conciencia. Otras.

Evaluación: El examen teórico de la materia es oral, durante el curso se realiza un parcial, igualmente oral, que es liberatorio. El parcial suele abarcar una tercera parte de la materia, si bien su alcance concreto se deja a la libre elección de los alumnos que son quienes deciden que parte de la materia explicada se liberará en ese examen.

El examen oral se desarrolla del siguiente modo: el alumno debe responder a dos preguntas (en el parcial), o tres (en el final), fijadas por insaculación, dispone de media hora para prepararse un esquema escrito que puede ser consultado durante la celebración del examen oral.

Bibliografía: el alumno puede preparar este programa con cualquiera de los múltiples manuales de “Derecho penal español. Parte especial” que existen publicados por la Doctrina española. Dado que en la parte especial las corrientes doctrinales o las escuelas son de menor influencia, en cuanto a la sistemática del programa, puede utilizarse cualquiera de los manuales existentes, bien entendido que su contenido, en cuanto a extensión, es muy dispar. La obra más esquemática, es la Parte Especial del profesor Muñoz Conde, que sirve casi como una guía-esquema de la materia. Existen otros manuales de más amplio contenido, como es el caso del Derecho penal español. Parte Especial, coordinado por el profesor Cobo Del Rosal

La bibliografía específica de consulta de los distintos aspectos detallados de la asignatura aparece en los manuales mencionados y casi toda ella puede ser consultada en la biblioteca de la Facultad